Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contratación

Nota UOC N° 34 /2017

Asunción, 01 de enero de 2017

Señores:
FIRE MASTERS S.R.L.
Gral. Santos Nº 1904
Teléf.: 021 311.847 - 301.171
RUC: 80022912-6
Presente

REF.: Contratación Directa Plurianual "RECARGA DE EXTINTORES – CONTRATO PLURIANUAL – AD REFERENDUM".

Me dirijo a Ustedes, a fin de informarles que conforme a la Resolución F.G.E. Nº 16/2017 de fecha 02 de enero de 2017, "POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06 "RECARGA DE EXTINTORES – CONTRATO PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM", CONFORME AL ARTÍCULO 30 INCISO "C" DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", llevada a cabo en fecha 05 de diciembre de 2016.

Se anexa a la presente, copia de la mencionada Resolución, para su conocimiento y los fines pertinentes.

Sin otro particular y agradeciendo su participación, me despido muy cordialmente.

Ministerio Público
República del Paraguay
Unidad Operativa de Contrataciones

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público	Unidad Operativa de Contrataciones
Firma:	
Aclaración:	Valeria Mairo
C.I.:	
Fecha:	Hora: 09:53
Sello:	FIRE MASTERS S.R.L.

Devolver Acuse al Dpto.:
Conforme